



**Junta Ejecutiva de la Entidad
de las Naciones Unidas para la
Igualdad entre los Géneros y el
Empoderamiento de la Mujer**

Distr. limitada
4 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2011

24 a 26 de enero de 2011

Tema 1 del programa provisional*

Cuestiones de organización

**Programa provisional, anotaciones, lista de documentos
y plan de trabajo**

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Programa provisional

1. Cuestiones de organización.
2. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.
3. Otros asuntos:
 - a) Plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2011;
 - b) Plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2011.

* UNW/2011/L.1.



Anotaciones

Tema 1

Cuestiones de organización

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa para el primer período ordinario de sesiones de 2011 y se pondrá de acuerdo sobre el plan de trabajo del período de sesiones presentado por su secretaría provisional. La Junta tal vez desee aprobar el informe sobre su período de sesiones de organización y la correspondiente sinopsis de las decisiones adoptadas en el período de sesiones. Se distribuyó entre los miembros de la Junta un proyecto de informe para que formularan observaciones; en el informe final se reflejan las observaciones recibidas.

Documentación

Programa provisional, anotaciones, documentación y plan de trabajo (UNW/2011/L.1)

Informe sobre el período de sesiones de organización de 2010 (UNW/2011/1)

Sinopsis de las decisiones adoptadas en el período de sesiones de organización (UNW/2011/2)

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Presupuesto de apoyo para 2010-2011

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí las propuestas sobre la utilización de los recursos provenientes de contribuciones voluntarias para el presupuesto de apoyo del bienio 2010-2011. Las propuestas presupuestarias ascienden a 75,6 millones de dólares para 2011, es decir, al 15,4% de los recursos totales proyectados de 479 millones de dólares en contribuciones voluntarias.

Una porción del presupuesto de apoyo propuesto se utilizaría para financiar 160 puestos que antes se financiaban con cargo a los programas (26 millones de dólares), estableciendo así la capacidad institucional básica necesaria para proporcionar un conjunto mínimo de servicios de apoyo en al menos 40 países a más tardar a fines de 2011. También se crearían 95 puestos nuevos (17 millones de dólares) con objeto de establecer la capacidad requerida para ejecutar las nuevas funciones de coordinación, incorporación de la perspectiva de género y rendición de cuentas de las Naciones Unidas y para aumentar las actividades que se llevan a cabo en los países en respuesta a la demanda.

Las propuestas se atienen a lo dispuesto en la resolución 64/289 de la Asamblea General, de 2 de julio de 2010, y se basan en la propuesta general sobre ONU-Mujeres formulada por el Secretario General (A/64/588) y en los planes estratégicos y marcos de las cuatro entidades de las Naciones Unidas que se consolidaron para crear ONU-Mujeres. El proyecto de presupuesto tiene como objeto dotar a ONU-Mujeres de la capacidad necesaria para producir resultados en cumplimiento de estos mandatos y para atender la demanda creciente de apoyo de los países en que se ejecutan programas.

La máxima prioridad es fortalecer la capacidad de ONU-Mujeres a nivel nacional. La primera medida, que deberá ponerse en marcha tan pronto se apruebe el proyecto de presupuesto de apoyo, será concluir el proceso transicional de gestión

en la Sede con el fin de conformar un equipo directivo sólido que se ocupe del fortalecimiento de la capacidad de ONU-Mujeres en los países y del perfeccionamiento y la aplicación de un nuevo plan estratégico orientado a la obtención de resultados.

La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar las propuestas para el presupuesto de apoyo bienal de 2010-2011 que figuran en el documento UNW/2011/3.

Las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las propuestas para el presupuesto de apoyo bienal de 2010-2011 figuran en el documento UNW/2011/4.

Reglamento y reglamentación financieros

La Junta Ejecutiva también examinará el proyecto de reglamento y reglamentación financieros de ONU-Mujeres de conformidad con el párrafo 79 de la resolución 64/289 de la Asamblea General, en el que la Asamblea decidió que las actividades operacionales de ONU-Mujeres “se regirán por un reglamento y una reglamentación financieros similares a los de otros fondos y programas operacionales de las Naciones Unidas y conformes con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas”. En el párrafo 79 también se solicitó a la Directora Ejecutiva que presentara un proyecto de reglamento financiero a la Junta Ejecutiva para que pudiera ser examinado y aprobado.

El proyecto de reglamento y reglamentación financieros se basa principalmente en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) e incluye algunos párrafos y reglas extraídos del reglamento y reglamentación financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La decisión de utilizar el Reglamento Financiero del UNFPA se debe a las similitudes que existen entre ONU-Mujeres y el UNFPA en lo que respecta al volumen y el alcance de la financiación y las actividades operacionales, así como a la escala y configuración de su presencia en los países en que se ejecutan programas y a su dependencia del PNUD para la prestación de diversos servicios de apoyo operacional en los países en que se ejecutan programas y en la Sede.

El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA cuentan con la ventaja adicional de haber sido revisados en tiempos más recientes, con el fin de hacer los cambios necesarios para aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

El documento explica los factores que dan cuenta de las principales diferencias entre el reglamento y reglamentación financieros de ONU-Mujeres y los del UNFPA y el PNUD.

En el anexo del documento UNW/2011/5 figura el proyecto de reglamento y reglamentación financieros para ONU-Mujeres. La adición (UNW/2011/5/Add.1) presenta una comparación entre el proyecto de reglamento y reglamentación financieros para ONU-Mujeres y los del PNUD y el UNFPA.

El proyecto de reglamento y reglamentación financieros se presentó a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, pero no se examinó antes de que concluyera el periodo de sesiones de la Comisión.

La Junta Ejecutiva tal vez desee examinar y aprobar el proyecto de reglamento y reglamentación financieros para ONU-Mujeres que figura en el documento UNW/2011/5.

Documentación

Propuestas para la utilización de los recursos provenientes de contribuciones voluntarias para el presupuesto de apoyo del bienio 2010-2011 (UNW/2011/3)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las propuestas de ONU-Mujeres para la utilización de los recursos provenientes de contribuciones voluntarias para el presupuesto de apoyo del bienio 2010-2011 (UNW/2011/4)

ONU-Mujeres: Proyecto de reglamento y reglamentación financieros (UNW/2011/5 y Add.1)

Tema 3

Otros asuntos

La Junta Ejecutiva tal vez desee también aprobar el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2011 y el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2011.

Documentación

Plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2011

Plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2011

Plan de trabajo provisional

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 24 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo para el período de sesiones (UNW/2011/L.1) • Aprobación del informe sobre el período de sesiones de organización (UNW/2011/1) Declaración de la Directora Ejecutiva
	15.00 a 18.00 horas		(Continuación del debate sobre la declaración de la Directora Ejecutiva)
Martes 25 de enero	10.00 a 13.00 horas	2	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para la utilización de los recursos provenientes de contribuciones voluntarias para el presupuesto de apoyo del bienio 2010-2011 (UNW/2011/3) • Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (UNW/2011/4) Declaración de la Directora Ejecutiva

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			Proyecto de reglamento y reglamentación financieros (UNW/2011/5 y Add.1)
	15.00 a 18.00 horas	2	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (<i>continuación</i>)
Miércoles 26 de enero	10.00 a 13.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión (de ser necesarias)</i>
	15.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión (de ser necesarias)</i>
		3	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2011 • Aprobación del plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2011